

La imprenta en México: cuestiones terminológicas y tipología de los primeros impresos americanos¹

NÚRIA LORENTE QUERALT
Universitat de València

nuria.lorente@uv.es

Resumen: La cultura impresa mexicana tiene su origen en los albores del siglo XVI con la instalación de la primera prensa tipográfica en el continente y la fabricación de las primeras ediciones impresas en el continente. Esta primitiva producción, y cada uno de los ejemplares que la integraba, fechados entre 1539 y 1634, recibieron el nombre de *incunables americanos* a semejanza de los primeros libros impresos en Europa entre la creación de la imprenta y el 1 de enero de 1501. Sin embargo, poco tenían que ver los iniciales americanos con los primeros textos impresos en Europa hacía más de cincuenta años, por lo que la utilización del término *incunable* resultó desde un primer momento confusa. Este artículo problematiza la cuestión terminológica a partir de una breve aproximación a la tipología de los primeros textos impresos en América, así como a las sucesivas mutaciones que experimentó la imprenta desde su creación hasta su llegada al Nuevo Mundo.

Palabras clave: Imprenta, incunable, terminología, tipología, impreso

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación, *Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española)*, FFI2017-82588-P (AEI/FEDER, UE), concedido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y con la ayuda concedida en el marco del *Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad* del Ministerio de Ciencia, innovación y Universidades - *Subprograma de Formación de Profesorado Universitario* (FPU 17/01784).

The printing in Mexico: terminology and typological issues of *the first americans printed texts*

Abstract: Mexican print culture originates in the early 16th century with the installation of the first typographic press on the continent and the manufacture of the first printed editions. This primitive production, and each of the copies that made up it, dated between 1539 and 1634, were named *American incunabula* in the likeness of the first books printed in Europe between the creation of the printing press and January 1, 1501. However, little had to do with the american initials with the first texts printed in Europe more than fifty years ago, so the use of the term *incunabula* was initially confusing. This article problematizes the terminology issue from a brief approximation to the typology of the first printed texts in America, as well as to the successive mutations experienced by the printing press from its creation until its arrival in the *Nuevo Mundo*.

Key words: Printing, incunable, terminology, typology, print.

Cada ejemplar de cada edición es siempre un testimonio textual adscrito a una determinada corriente literaria, pero también un producto editorial y tipográfico, en tanto objeto resultante del proceso que transcurre desde la llegada de un original de imprenta a un taller tipográfico, hasta su recepción por parte de un lector. Ese ejemplar textual, tipográfico y editorial es, a su vez, un producto histórico que registra, mediante el sistema de escritura o imagen, el proceso de conocimiento del individuo que lo ha generado, así como el sistema social en el que se integra ese individuo. En consecuencia, si el libro es en suma un objeto que fluctúa entre la invención literaria, la producción tipográfica y la recepción editorial, un análisis completo y pormenorizado de este, sea cual sea su naturaleza y categoría, debe ser el resultado de la combinación de su examen literario, en tanto su naturaleza como producto cultural, y del análisis material de sus particularidades, en tanto objeto físico.

Cuando ese producto cultural al que nos acercamos es un ejemplar perteneciente a una edición antigua, el análisis material de sus peculiaridades se nos revela todavía más necesario, puesto que en muchas ocasiones el examen de

los aspectos pragmáticos y estéticos de las ediciones primitivas son la única herramienta que tiene el investigador para descubrir algún tipo de información acerca de las obras que examina. Ahora bien, la utilidad del análisis material no se agota en las posibilidades de identificación de estas primeras composiciones impresas, pues permite también descubrir rasgos sobre la producción y constitución de cada uno de los ejemplares que se examinan.

En este sentido, el objetivo de este artículo consiste en trazar una aproximación a las características materiales de los mal llamados *incunables americanos*, con el objetivo de poner de manifiesto que tanto la presentación, como la descripción bibliográfica de estos impresos entra en contradicción con la convención bibliográfica *incunable* tan recurrente en los estudios sobre la imprenta en América.

A manera de breve introducción, el lector debe saber que la imprenta llegó a Nueva España en 1539, fruto de la iniciativa de fray Juan de Zumárraga, obispo electo de México-Tenochtitlán, y Antonio de Mendoza y Pacheco, futuro virrey de la Nueva España. Una vez conseguido el beneplácito del órgano indiano, el propio Zumárraga como solicitante y el virrey Mendoza, como copartícipe de la empresa tipográfica, se comprometieron a favorecer el nombre de la persona encomendada a enviar una imprenta a México y a formalizar un arreglo con el impresor elegido para que la prensa de imprimir comenzase a funcionar en el menor tiempo posible. Por común acuerdo, el impresor Juan Cromberger² fue el elegido y, para garantizar tal empresa, «este designó a su oficial Juan Pablos como representante y apoderado».

² No es de extrañar que la balanza se decantase por el sucesor de Jacobo Cromberger, pues «aunque en la época que heredó Juan la imprenta de su padre se establecieron nuevos impresores en la ciudad de Sevilla, ninguno podía soñar con aproximarse a la producción de su taller que imprimió el 55% de las ediciones sevillanas desde 1529 a 1540» (Clive Griffin, 1991: 108). La reputación de los Cromberger y la posición dominante que ocupaban en el ámbito impresorio sevillano fueron determinantes en la motivación de Zumárraga pero no fueron las únicas razones que ejercieron presión para la elección del impresor sevillano, pues «que su familia hubiese impreso durante años para el arzobispo de Sevilla, a cuya autoridad estaba sometida la nueva diócesis mexicana» (*op. cit.*), contribuyó en la elección. A la experiencia y reputación del taller familiar y los conocimientos sobre la industria tipográfica que tenía el impresor, se sumaban entonces la buena relación que mantenía con las autoridades civiles y religiosas y la red de contactos con otros impresores y libreros de la época. Todo ello, lo convertía en el mejor candidato para protagonizar la expansión de la imprenta a Nuevo México, que había de auxiliar la tarea evangelizadora y que, con el transcurso del tiempo, se convertiría en la más importante estrategia de consolidación ideológica del Imperio español en las Indias Occidentales. Para el estudio de la dinastía Cromberger continua siendo necesaria la lectura de GRIFFIN, Clive (1991), *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XV en Sevilla y Méjico*, Madrid, Cultura Hispánica.

(Valton, 1935: 11). En virtud de esta disposición, Pablos celebró un contrato con su regente el 12 de junio de 1539, mediante el que se comprometía a trasladarse a la capital del Nuevo Mundo para establecer en ella la primera sucursal tipográfica³. Con todo dispuesto, pocos días después de la firma del contrato se echaron a la mar para difundir el arte de imprimir en el Nuevo continente, suponiéndole a Cromberger un coste total de unos quinientos ducados, invertidos en una única prensa de imprimir, material viejo del taller sevillano, comida y vino⁴. Con la llegada de Juan Pablos a México y la instalación de la primera prensa de imprimir en la antigua Casa de las Campanas se inicia la historia de la imprenta en Nueva España y, la recién bautizada América conoce sus primeros *incunables* impresos en territorio propio.

Ahora bien, ¿Cómo nombrar a estos primeros ejemplares que se imprimieron en los primitivos talleres mexicanos entre 1539 y 1634?, ¿Podemos, por extensión, referirnos a las primeras ediciones impresas en América con el término *incunable*?, ¿Qué problemáticas plantea esta denominación en un ámbito impresorio diferente al europeo?, ¿Es legítimo denominarlos así, aun siendo impresos medio siglo después de la invención de la imprenta?

Gómez de Orosco esbozaba en su clásico artículo *La tipografía colonial mexicana* todas estas cuestiones terminológicas y se interrogaba acerca de los inconvenientes que podía plantear el utilizar el término *incunable* para designar a las producciones mexicanas del siglo XVI, pues, según su juicio:

³ Se puede consultar una reproducción de este documento en *Documentos para la historia de la primitiva tipografía mexicana: carta dirigida al Sr. D. José Toribio Medina por José Gestoso y Pérez*, Biblioteca Nacional de España, VC/2731/1, pp. 5- 11. [Digitalizado y en línea: bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117755&page=1]

⁴ No sabemos con total seguridad cuánto tiempo se prolongó la preparación del viaje, ni cuándo llegaron a las costas de Veracruz, si bien debieron transcurrir pocos días entre la firma del contrato y su salida, puesto que en una de las cláusulas Pablos asegura que «fazerá e conplirá lo contenido en la escriptura de conveniencia [...] oy en este día de la fehca desta carta la qual dha prensa e papel e tinta e otros aparejos están cargados en la nao de miguel jaurigui». Atendiendo al uso que hace el bresciano del presente de indicativo al referirse al estado de la nave en la que van a viajar, ya cargada y dispuesta para emprender la travesía, poco tiempo debió demorarse la partida «desde oy día questa carta es fecha en adelante». Teniendo en cuenta que, casi con total seguridad, completar el itinerario les llevaría dos meses hasta poder divisar las costas americanas y uno o dos meses mas montar la prensa (Medina, 1989: 13), no sería hasta los meses de octubre o noviembre cuando el taller empezase a funcionar. Algunos bibliógrafos, entre ellos Iguiniz en su *Imprenta en la Nueva España* (1938), aseguran que sería muy poco el tiempo que transcurriría entre la llegada al continente y el funcionamiento de las prensas, teniendo en cuenta que la impresión del que la crítica considera el primer impreso mexicano, *La Breve y mas compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana*, está fechado en 1539. El colofón de dicha doctrina reza: «fue impressa esta doctrina christiana, por mandado del señor Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico desta Nueva España y a su costa, en casa de Juan Cromberger, año mil y quinientos y treinta y nueve». Noticia que demuestra que en los últimos meses de 1539 la prensa debía estar en funcionamiento para dar a luz esta primitiva impresión.

No creo que haya razón suficiente para designarlos así. Llámense incunables a los libros salidos de las imprentas primitivas de Europa en el siglo XV. El nombre es exacto porque en verdad son el producto de la infancia del arte tipográfico y marcaron la primera etapa [...] Sin embargo, en 1539, cuando se estableció en la ciudad de México la imprenta ya no había ensayos; los libros tenían todas las características de los ejecutados en el viejo mundo y, por lo mismo, no eran ya incunables; la imprenta estaba en todo su desarrollo, y los libros de aquí, como los de allá, eran idénticos, y quizá, los nuestros fueron mucho mejores que los de algunos países, como los de Portugal, por ejemplo (Gómez Orosco, 1938: 4- 5).

El bibliógrafo no incurría en error plantear la problemática, puesto que, muy acertadamente, apuntaba que en 1539, cuando se estableció la primera imprenta en el continente americano, los libros que se empezaron a fabricar en Nueva España no contaban con las características que sí definieron a los *incunables* peninsulares, los primeros impresos producidos entre la creación de la imprenta y el 1501⁵. Ahora bien, al hacerlo Gómez de Orosco insistía en las diferencias entre esas primitivas impresiones mexicanas y la presentación que tenían los incunables europeos, pero no detallaba qué mutaciones habían experimentado los impresos, ni qué problemas podía ocasionar esta preferencia terminológica. Pasaba por alto entonces, que el núcleo diferencial entre ambos productos tipográficos era que los ejemplares de las primeras ediciones mexicanas, fechadas entre 1539 y 1600 no imitaron el aspecto de los primitivos peninsulares, ni tampoco de los *post-incunables* o *epigono-*

⁵ Para ampliar la información sobre las particularidades de los primitivos libros impresos y las técnicas tipográficas utilizadas en su proceso de impresión, véase el inagotable libro de Konrad Haebler, *Introducción al estudio de los incunables*, edición, prólogo y notas Julián Martín Abad, Madrid, Ollero & Ramos, 1995 y, especialmente las aportaciones de Ferdinand Geldner en su *Manual de incunables: introducción al mundo de la imprenta primitiva*, Madrid, Arco-Libros, 1998. Para el estudio de los *post-incunables* o *epigono-incunables*, según se prefiera, consúltese los trabajos de F.J. Norton, en *Printing in Spain 1501-1520*, Cambridge, University Press, 1966, especialmente el índice bibliográfico, que incluye al final del texto, de la producción tipográfica española de los veinte primeros años del siglo XVI y, fundamentalmente, su monumental *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, University Press, 1978. Por último, para una total comprensión de los productos tipográficos impresos entre 1501 y 1520 léanse las anotaciones de Martín Abad al estudio nortoniano en *La imprenta en España 1501-1520, edición anotada, con un nuevo "Índice de libros impresos en España, 1501-1520" por Julián Martín Abad*, Madrid, Ollero & Ramos, 1997 y, seis años más tarde, la publicación de *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero & Ramos, 2007. Estas lecturas han constituido parte fundamental del aparato bibliográfico de este artículo, pues resultan de consulta obligatoria para fijar y sistematizar las pautas de análisis de la producción impresa, así como para estudiar la actividad impresoras de los talleres y las implicaciones sociales y culturales que tuvo la imprenta en cada uno de los territorios en los que se fue instalando.

*cunables*⁶, aquellos textos impresos entre el 2 de enero de 1501 y 1520; sino la tipología de los que Martín Abad denominó *libros antiguos*, es decir, «todos aquellos libros pertenecientes a décadas posteriores a 1520» (2004: 13- 23).

El lector interesado en el libro antiguo sabrá que, como en el caso del tránsito de los *incunables* a los *post-incunables* europeos, el cambio de denominación de los impresos posteriores a los primeros años de la década de los 20 tampoco fue propiciado por una permuta extraordinaria en el procedimiento de fabricación de los libros, ni en los materiales, soportes e instrumental utilizados para componer los textos. Si bien, sí vamos encontrando, a medida que transcurre el tiempo, un cambio esencial en el impreso en tanto objeto tipográfico y fundamentalmente en cuanto a producto editorial, que diferenciará las ediciones *post-incunables* de los *libros antiguos*. La aparición, sobre todo a partir del primer tercio del siglo XVI, de diversos elementos que debían declarar la identidad de las ediciones y determinar su procedencia, así como de algunos avances tipográficos que contribuyeron a depurar el diseño de los impresos, acabó constituyéndose como un rasgo diferencial determinante con respecto a los primeros productos de imprenta que, en muchas ocasiones, no ofrecían ningún dato identificativo que nos permitiese situar y reconocer el impreso. A diferencia de los impresos en el siglo XV y a principios del siglo XVI, obligatoriamente a partir del primer tercio de este siglo, cada ejemplar de cada una de las ediciones impresas ofrece diversos datos que permiten identificarlo rápidamente como un elemento literario concreto y, sobre todo, como un producto perteneciente a un taller de imprenta determinado. Este conjunto heterogéneo de datos preliminares, de ahora en adelante *paratextos*⁷, que por lo general informaban de la identidad de los

⁶ Esta alternativa al término debía servir para designar, exclusivamente, la producción tipobibliográfica española y portuguesa, impresa entre 1501 y 1520. Sin embargo, tal y como apunta Martín Abad, no parece que dicha propuesta haya logrado ninguna aceptación, pues continúa utilizándose el término *post-incunable* para hacer referencia a la producción comprendida en este espacio de tiempo (2004: 15- 16).

⁷ Utilizamos el término *paratexto* en el sentido que Gérard Genette le confirió en *Palimpsestes* (1989), y que amplió en *Umbrales* (2001), para referirse a todos aquellos elementos que rodean y prolongan un texto y por los cuales este se convierte en libro (2001: 7- 8). Consideramos oportuno apropiarnos del término del teórico francés para este trabajo y desechar el clásico uso del término *preliminar* pues, aunque somos conscientes de que su semántica alude a la disposición primera de estos elementos y, por extensión, incluye «a todos los textos que preceden al texto propiamente dicho de una obra, dentro de un volumen» (Martín Abad, 2004: 78- 79), creemos que el término *paratexto*, en el sentido genettiano, desvela el uso pragmático y funcional de este conjunto heterogéneo de elementos. Así pues, al utilizarlo para designar cada uno de los documentos que inauguran los textos que aquí analizamos, no solo nos referiremos a ellos como *preámbulos* o *espacios transicionales*, sino como marcos significantes en los que se presenta al texto como forma de comunicación o, si se prefiere, «como elementos mediadores entre la identidad ideal del texto

textos, así como legitimaban su impresión y circulación, sí modificaron sustancialmente la factura física de los impresos con respecto a los primitivos *incunables* y *post-incunables*.

Así pues, a partir de la década de los 20, los volúmenes incluyeron ya portadas tipográficas que presentaban una mejor distribución de los textos, compuestos con letterías góticas, redondas y cursivas de diversos cuerpos y, en algunos casos, acompañadas por las clásicas ilustraciones xilográficas y las primitivas marcas de los respectivos maestros impresores. Junto a estos datos conviene señalar que en la distribución de los elementos de la portada tiene un interés extraordinario la generalización de los pies de imprenta con indicaciones tipográficas, amén de la localización del taller de imprenta, la datación de la tirada y la información relativa al responsable impresor, cuya aparición en la parte inicial de las obras irá desplazando el interés del clásico colofón final. Por lo que respecta a la disposición y ordenación de los textos, se generalizó el uso de las firmas y, progresivamente, de la foliación, situándose tales marcas en los márgenes superiores o inferiores para indicar la distribución del contenido, así como de las apostillas marginales o apuntes con comentarios aclaratorios, que con el tiempo se convertirían en las populares notas al pie de página. También este periodo se asegura el uso de diversos complementos textuales, que si bien fueron de empleo frecuente desde la aparición de la imprenta se consolidaron entonces, tales como tablas, índices o listas de erratas de las que se valdrá el impresor para señalar los errores de la edición -fallos que no necesariamente estarán presentes en todos los ejemplares si el impresor ha logrado parar la tirada y corregir la forma-. Sin embargo, los textos que muestran la evolución más evidente de las obras de este período con respecto a las del periodo *post-incunable* son los referidos a los requerimientos legales para la impresión de las ediciones y las entradas literarias que incluyen sus autores. Este conjunto heterogéneo de textos, encargados de justificar la aprobación y licencia de impresión o el privilegio de

y la realidad empírica o sociohistórica de la época en la que se produce» (2001: 352). En consecuencia, es preciso tener en cuenta que estos *paratextos*, tanto autoriales, como editoriales, serán fundamentales, no solo como *transacciones informativas* que complementan al texto puramente dicho, sino también como documentos estratégicos para el investigador interesado en la evolución de la imprenta. La presencia, o ausencia, de los elementos que muestran y determinan su identidad, así como los requerimientos legales que incluya en sus primeras páginas, resultarán imprescindibles en los procesos de caracterización de una edición concreta, incluso de un ejemplar en particular, así como en el procedimiento de situar espacial y temporalmente un impreso.

exclusividad de un texto en un espacio y tiempo concretos, junto con la tasa o precio al que se debía vender, precedieron al cuerpo textual y su inclusión en los volúmenes, junto con aquellos *paratextos* de carácter literario, piénsese en la dedicatoria o el prólogo al lector, fueron de carácter obligatorio a partir de la década de 1521.

Teniendo esto en cuenta, el lector advertirá que los impresos producidos a partir de los años veinte presentaron ya una tipología editorial, tipográfica y textual consolidada, que prácticamente no experimentó modificaciones, a excepción de un progresivo refinamiento de las técnicas de impresión, así como la mejora de los materiales y las fórmulas de producción, hasta el siglo XIX con la llegada de la linotipia y la monotipia y la producción de los libros impresos modernos. Y, en este sentido, los primeros impresos americanos, que emergieron a partir del 1539 a imitación de la tipología de los productos tipográficos que se estaban gestando en la Península, incluyeron, como acostumbraban los peninsulares, las fórmulas legales, las disposiciones editoriales y los refinamientos tipográficos de los *libros antiguos* españoles, alejándose de la estética de «esas primitivas impresiones que denominamos *post-incunables*» (Martín Abad, 2004: 15).

De manera que, volviendo a Gómez Orosco, denominaremos *incunables* únicamente a los ejemplares de las ediciones impresas en Europa entre la invención de la imprenta y el primer día de enero de 1501, pero no utilizaremos este término para referirnos, por extensión errónea, a todas las primeras ediciones impresas en los países que, progresivamente, fueron incorporando la imprenta manual. Desechamos este término, que han considerado válido investigadores como Jacques Lafaye, si bien especifica que fueron todos impresos en el siglo XVI (2002) o, entre otros, Antonio Alatorre, aunque entrecomilla el término incunable al referirse a ellos (1955), entendiendo que dicha elección terminológica no es una mera convención bibliográfica, sino que plantea ciertas contradicciones al no ajustarse, en este caso, a la tipología de los primeros productos tipográficos mexicanos que, desde su nacimiento, contaron ya con las sucesivas mutaciones e innovaciones que habían experimentado los impresos europeos durante sus cinco décadas de existencia.

Teniendo todo esto en cuenta, tomaremos como denominación alternativa la de *primitivos mexicanos*, o *primeros impresos mexicanos*, de los historiadores del libro contemporáneos, para designar a todos los productos tipográficos



que salieron de los talleres de Juan Pablos y Jerónima Gutiérrez, Antonio de Espinosa y Ana de Carranza, Pedro Ocharte y María de Figueroa y más tarde María de Sansoric, Pedro Balli y Catalina del Valle, Diego López Dávalos y María de Espinosa, Antonio Ricardo y Catalina Agudo y Diego Garrido y Ana de Herrera, desde el 1539 hasta el 1634 aproximadamente. Tal alternativa resulta conveniente, puesto que la descripción bibliográfica de cada uno de los ejemplares de las primeras ediciones mexicanas, pese a plantear divergencias con los *libros antiguos* europeos, da cuenta de procedimientos análogos en las fórmulas de composición e impresión de los textos, así como en la disposición de los elementos que se incluyen en el producto impreso resultante.

Ahora bien, si coincidimos plenamente en la justificación que ofrece Oroscoco sobre los mal llamados *incunables americanos* y la utilizamos como punto de partida de este artículo para plantear una alternativa terminológica, no lo hacemos en cuanto a la disquisición tipológica que equipara la calidad de las primeras ediciones mexicanas a las europeas, según el cierre de cita del investigador, «idénticas allí y aquí» (1938: 4-5). El lector observará, a medida que avance la lectura de este artículo que, si bien el proceso de composición, casado, imposición y tirada de los talleres mexicanos fue el mismo que en se estaba desarrollando en Europa, la naturaleza de los útiles empleados y el soporte y el formato con el que se trabajó fueron mucho peores y dieron como resultado, durante los primeros años de la imprenta en México, productos más simples que los que se obtenían en Europa aquellos años.

Un análisis somero de los primitivos impresos en México durante la primera década de la imprenta, da cuenta de la utilización de diversas variedades de papel y filigranas, incluso de la alternancia de grosor y calidad entre impresos salidos de un mismo taller. Esta falta de uniformidad se explica por la dificultad de obtener papel de calidad proveniente de la Península con cierta presteza, motivo que ralentizó e incluso frenó la producción de muchos de los primeros talleres americanos. Del mismo modo, si el soporte perjudicó los procesos de fabricación, también lo hizo el precario muestrario de materiales con el que contaron los primeros impresores. La utilización de tipos heredados, procedentes de las imprentas peninsulares y la refundición de matrices viejas, ya en desuso en los talleres españoles, dieron como resultado tipografías más toscas y desgastadas que poco tenían que ver con la

prosperidad que alcanzó la imprenta en la Península con talleres como el de Juan Cromberger o Juan de Varela, ambos situados en la boyante Sevilla de las primeras décadas del siglo XVI.

Recordará el lector que aludíamos en páginas anteriores con el objetivo de justificar la precariedad de los primeros talleres, la pobre capitalización de quinientos mil ducados con la que contó la instalación de la sucursal americana, cifra más que insuficiente para tan magna empresa (Griffin, 1991: 127). Del total del importe concedido, la cantidad que debió destinar Cromberger al material de imprenta con el que tenía que operar su apoderado fue muy poco, puesto que «durante la década de 1540 a 1550, Pablos trabajó solamente con cuatro fundiciones de tipos góticos, 275 G., 132 a G., 99 a G. y 72 a G., procedentes todas ellas del taller sevillano de los Cromberger» (2019: 582). Tampoco resulta mucho más alentadora la provisión de grabados con la que Pablos inició la empresa tipográfica. Grañén Porrúa dedica un magistral estudio al análisis de los grabados utilizados por el italiano, en el que documenta y analiza las imágenes con las que operó a lo largo de su carrera como impresor. De su estudio puede deducirse que también en materia decorativa e ilustrativa Pablos trabajó con un material de calidad muy inferior al peninsular, tanto por lo que respecta a los grabados, como al escaso material ornamental, antiguo instrumental ya en desuso del taller sevillano⁸. Rodríguez Domínguez logra contabilizar alrededor de 40 grabados xilográficos procedentes de Sevilla y destinados a acompañar el texto de los impresos de Pablos durante la primera década de actividad (2019: 582).

⁸ Griffin, en la última parte de su estudio sobre la dinastía Cromberger, resalta la larga vida de los grabados utilizados por los tres impresores de la familia, con el objetivo de proporcionar un indicio del carácter conservador de su producción (1991: 236). Para el caso que nos ocupa, la longevidad de las ilustraciones y materiales ornamentales no solo serviría como muestra de su durabilidad, también del estado precario en el que se encontrarían estos materiales al llegar a la colonia. Un buen ejemplo de esta transferencia de materiales de la larga datación es el caso del grabado xilográfico de la conversión de los infieles que Pedro Ocharte incluye en su edición de la *Doctrina christiana en lengua castellana y zapoteca* de 1567. Rodríguez Domínguez ha logrado rastrear esta imagen en el taller sevillano de Stalinsao Polono, concretamente en la obra de Ricoldo Montre, *Improbatio Alconari*, en el año 1500 (2019: 584). De manera que, de ser este taller su lugar de origen, la línea de traspasos sería sencilla de trazar: Cromberger habría recibido la imagen «de la herencia de Ungut, cuando se casó con Comincia de Blanquis y adquirió el material empleado por Polono y Ungut en el siglo XV» (Griffin, 1991: 235) y Juan Cromberger, junto con otra serie de grabados y planchas, habrían enviado este material a América con Juan Pablos. Cuando Pedro Ocharte, alrededor del año 1561 o 1562, contrajo matrimonio con María Figueroa, hija de Juan Pablos y Jerónima Gutiérrez, heredó el taller de su suegro e hizo servir en sus impresiones buena parte del primitivo material con el que Cromberger suministró la empresa americana.



Teniendo en cuenta el muestrario de materiales del primer impresor americano resulta curioso entonces que el análisis que hace Orosco de los primitivos mexicanos esgrima un juicio tan sobredimensionado de la primera producción en la colonia que, si bien desde su nacimiento, fueron muy similares a los productos tipográficos peninsulares del siglo XVI, en sus fórmulas de fabricación y en su presentación, no lo fueron en cuanto a la calidad e innovación. Diferencia que, como intuimos, se explica mejor por la precaria situación económica que sufrían los primeros talleres, debido al desgaste instrumental de los materiales con los que se trabajó y a las dificultades que experimentaron los impresores en la obtención y manejo del soporte sobre el que imprimir, que por cualquier referencia a un primitivo e indefinido estilo propio. Así pues, del mismo modo que del examen de los primeros impresos mexicanos se deriva la imposibilidad de catalogarlos como *incunables americanos*, por lo anacrónico del término y las contradicciones a las que puede aducir, la tipología de estos primitivos mexicanos es, a su vez, indicio de aquello que los distancia de los textos que sí les sirvieron como modelo, los bautizados como *libros antiguos* por Martín Abad, pues da cuenta de los resultados más humildes que alcanzaron los *primitivos americanos*.

Llegados a este punto cabe precisar que, si bien resulta útil el término *primeros impresos americanos* para referirnos a todos aquellos ejemplares impresos entre 1539 y 1634, durante estos años la industria tipográfica en Nueva España experimentó una serie de sucesivas mutaciones que no debemos pasar por alto. Cambios que, aunque no sean perceptibles por cuanto se refiere a las fórmulas de impresión, sí lo son por lo que respecta a la introducción de instrumental nuevo, de una mayor variedad de tipografías y material ornamental e ilustrativo. Basta mencionar que partir de la década de 1500 los primitivos tipos góticos sevillanos se sustituyeron por 132b G., 99b G., 100G., 72b G., entre otros, y que, en la misma década, Antonio Espinosa, el segundo impresor americano, incorporó al repositorio de Pablos, durante el tiempo que trabajó para él, los primeros tipos redondos en el continente, 100R., 81 R., y los cursivos 99 C. y 80 C. (Rodríguez Domínguez: 2019: 582). Innovaciones que también se adivinan en lo que respecta a las estampas decorativas, las capitulares y especialmente los grabados, sirva como ejemplo el caso de Juan Pablos que de los 40 grabados con los que operó la primera década de la imprenta, pasó a trabajar con alrededor de 127 a partir del año 1500, es decir, casi 90 grabados más de los que Cromberger proveyó en un primer mo-

mento a la imprenta (*op.cit.*). De manera que, aunque utilicemos el término con voluntad generalizadora, transcurrida la primera década, los productos tipográficos presentarán una estética más refinada y un diseño más cuidado y distinguido que, aun muy por detrás de las tendencias europeas, sí nos permite distinguirlos claramente de los primeros impresos.

Es preciso entonces, resumiendo lo dicho hasta aquí, utilizar las fórmulas adecuadas con respecto a los *primeros impresos americanos* para que ninguna convención bibliográfica contradiga su naturaleza, presentación y descripción bibliográfica. En este sentido, nuestro objetivo ha sido plantear un breve recorrido por las características que identifican a estos primeros ejemplares para contemplar cómo estos impresos estuvieron integrados, desde su nacimiento, en un sistema tipográfico muy cercano al de los *libros antiguos*, tomando en consideración que no alcanzaron, al menos por aquellos años, el grado de perfeccionamiento que sí tenían las ediciones europeas impresas a partir de 1521. También se evidencia en este artículo, que la utilización del término *incunable* que durante mucho tiempo ha resultado útil para catalogar cualquier edición impresa en un país durante los primeros años de la instalación de la imprenta en su territorio, es incorrecta. Los impresos iberoamericanos, al menos todos aquellos que fechen con posterioridad a 1501, no pueden denominarse *incunables* y, en el caso de los impresos americanos, ni si quiera *post-incunables*, puesto que ambos términos entran en contradicción con la descripción bibliográfica de estas primeras impresiones.

Cuando Juan Pablos y Jerónima Gutiérrez, los padres de la imprenta mexicana, dieron a luz a los primeros ejemplares impresos en América, la prensa con los que los estamparon ya no estaba en la cuna, había superado los albores de su actividad y hacía mucho tiempo que había sustituido el cesto por el bastón en sus más de sesenta años de existencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALATORRE, Antonio (1995), «Los libros de México en el siglo XVI» en *Cuadernos Americanos*, t. LXXIX, núm. 1, págs. 219-226.

GASKELL, Philip (1985), *A new Introduction to Bibliography*, Oxford, Clarendon Press.



- GELDNER, Ferdinand (1998), *Manual de incunables: introducción al mundo de la imprenta primitiva*, Madrid, Arco-Libros.
- GENETTE, Gérard (1989), *Palimpsestos: la literatura en segundo grado*, Madrid, Taurus.
- GÓMEZ DE OROSCO, Federico (1938) «La tipografía colonial mexicana», en *Revista de la Universidad de México*. 25, págs. 1- 14.
- GRAÑÉN PORRÚA, María Isabel (2010) *Los grabados en la obra de Juan Pablos primer impresor de la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GRIFFIN, Clive (1991), *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid, Cultura Hispánica.
- HAEBLER, Konrad (1995), *Introducción al estudio de los incunables*, Ed., pról., Julián Martín Abad, Madrid, Ollero & Ramos.
- IGUÍNIZ, Juan B (1938), *La imprenta en la Nueva España*, México, Porrúa.
- LAFAYE, Jacques (2002), *Albores de La Imprenta. El Libro En España y Portugal y Sus Posesiones de Ultramar (Siglos XV-XVI)*. México, Fondo de Cultura.
- MARTÍN ABAD, Julián (2004), *Los libros impresos antiguos*, Colección Acceso al Saber, Serie Libro y Literatura, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- (1997), *La imprenta en España 1501-1520, edición anotada, con un nuevo «Índice de libros impresos en España, 1501-1520» por Julián Martín Abad*, Madrid, Ollero & Ramos.
- (2007), *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero & Ramos.
- McKERRROW, Ronald Brunlees (1998), *Introducción a la Bibliografía material*, Madrid, Arco Libros.
- MOLL, Jaime (1979), «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», en *Boletín de la Real Academia de la Española*, LIX, págs. 51-107.
- NORTON, F.J., (1996), *Printing in Spain 1501-1520*, Cambridge, University Press.
- (1978), *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, University Press,

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Guadalupe (2019), «Primeros vagidos de la tipografía y biblioiconografía mexicana del siglo XVI» en *Varia Historia, Belo Horizonte*, vol. 35, 68, págs. 565-594.

TORIBIO MEDINA, José (1989), *La imprenta en México (1539-1821)*, tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

VALTON, Emilio (1935), *Impresos mexicanos del siglo XVI (incunables americanos). Estudio bibliográfico precedido de una introducción sobre los orígenes de la imprenta en América*, México, Imprenta Universitaria.

WAGNER, HENRY R. (1946), *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI. Suplemento a las bibliografías de don Joaquín García Icazbalceta, don José Toribio Medina y don Nicolás León*, México, Editorial Polis.

